

DECRETO N° 0937

NEUQUÉN, 10 SEP 2002

VISTO:

El **Registro N° 0308/02** de la Dirección de Despacho, Secretaría General y de Coordinación, originado en la Nota N° 142/D.M.A.J./02 producida por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, y la Nota N° 139/S.G.y C./02 de la Secretaría General y de Coordinación; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las citadas notas se solicita la contratación, a partir de su notificación y hasta el 30 de noviembre de 2002, de la **Dra. MARÍA NAZARENA DAVIL**, por un monto de **PESOS NOVECIENTOS (\$ 900)**, y del **Dr. NICOLÁS ATILIO FALLETI**, por un monto de **PESOS UN MIL (\$ 1.000)**, quienes prestarán servicios como Asesores Legales en la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos;

Que mediante Pases N°s. 628/02 y 619/02 toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-;

Que corren agregados Currículum Vitae de los nombrados, y sus respectivos Contratos de Locación de Servicios;

Que por Informe N° 481/02, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal respectiva que prevea las situaciones requeridas por el Director Municipal de Asuntos Jurídicos y el señor Secretario General y de Coordinación -Código de Imputación N° 040D040401-;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos ----- entre este Municipio y las personas que se nominan a continuación, a partir de su notificación y hasta el 30 de noviembre de 2002, por el monto que en cada caso de indica, para cumplir funciones de Asesores Legales en la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Subsecretaría General, Legal y Técnica, Secretaría General y de Coordinación:

.LOCACIÓN DE SERVICIOS

**DAVIL MARÍA NAZARENA, D.N.I. N° 25.225.159, L.P. N° 42924 (Grupo 03),
///...2º**


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho,
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2º...///
por un monto de **PESOS NOVECIENTOS (\$ 900).**

.MODALIDAD DE C.U.I.T.:

FALLETI NICOLÁS ATILIO, D.N.I. N° 25.725.002, C.U.I.T. N° 20-25725002-5, L.P. N° 42922 (Grupo 10), por un monto de PESOS UN MIL (\$ 1.000).-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Código ----- de Imputación N° 040D040401 del Presupuesto de Gastos vigente.-

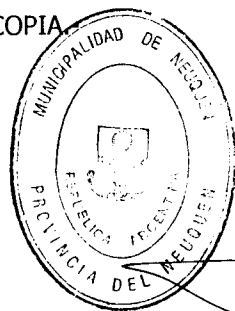
Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse ----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro del Documentación e Información y oportuna mente **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZANO.-

Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén